



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito Aplicación Sistema Procesal oral
Montería - Córdoba

SECRETARIA. Montería, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Señor Juez, doy cuenta a Usted con el proceso ejecutivo singular, radicado bajo el No. 2017-00123, promovido por RUTH MARGARITA RUIZ SANCHEZ contra Herederos de MARIA LUZ PUPO GARCIA, informándole que tiene audiencia programada para el día de hoy. No obstante lo anterior, el apoderado judicial de la parte ejecutante y los apoderados de los ejecutados, solicitan la suspensión del proceso, por el término de un (01) mes, a través de sendos correos electrónicos recibidos en el día de ayer a las 4:03 de la tarde y 7:45 de la noche. A su despacho.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.
Montería, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Vista la nota de secretaría que antecede y atendíendose lo dispuesto en el artículo 161 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado y se suspenderá el proceso hasta el día 14 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9938465aa57b197e5617a05d55e44cb4c0c36b1e127a29087fb33b89eab071d

Documento generado en 14/10/2020 08:47:57 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**